Expediente: **8696/24**
Carátula: **LEDESMA ELIANA ELIZABETH Y OTROS C/ ROMERO ROSA ELIZABETH S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **MEDIACIÓN - FUERO CIVIL**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **06/02/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27290603019 - LEDESMA, ELIANA ELIZABETH-ACTOR
90000000000 - ROMERO, ROSA ELIZABETH-DEMANDADO
27290603019 - LEDESMA, GABRIEL NICOLAS-ACTOR
20109395200 - VITELLINI, RICARDO MARIO-MEDIADOR INTERVINIENTE
27290603019 - LEDESMA, MARIA FLORENCIA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 8696/24

H101011921813

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: LEDESMA ELIANA ELIZABETH Y OTROS c/ ROMERO ROSA ELIZABETH s/ DESALOJO

LEGAJO N°: 8696/24

San Miguel de Tucumán, 05 de febrero de 2025.

I) Atento al estado y constancias de autos, de lo informado por el Sr. Mediador en acta de audiencia de fecha 27/12/2024, corresponde estar a lo dispuesto en el art. 20 del Decreto Reglamentario 2960/09 ("En caso que alguna de las partes compareciera a la primera audiencia sin patrocinio letrado, el mediador labrará un acta dejando constancia de ello y deberá convocar a otra en un plazo que no podrá exceder los cinco (5) días hábiles desde la no realizada, haciendo conocer a las partes la imposibilidad de celebrarse audiencias sin dicha asistencia y que de reiterarse esta situación, podrá dar por finalizado el procedimiento de mediación."), debiéndose fijar nueva fecha de audiencia. II) Notifíquese.IN

Actuación firmada en fecha 05/02/2025

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.